



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

CUDAP:43098/2010

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la IIda. Cátedra Clínica Obstétrica y Perinatología Dr. Ricardo Rizzi, en la cual solicita la renovación de Instructor en el Area de Obstetricia y Perinatología a distintos profesionales para el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 07/10/10, por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1 .- Prorrogar la función de Instructor en el Area de Obstetricia y Perinatología para la IIda. Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología, a los profesionales que se mencionan a continuación para el período lectivo 2010:

- | | |
|------------------------------------|-----------------|
| - Méd. Ana Carolina CASTILLO | DNI. 22.567.431 |
| - Méd. Marcela María Elena MORIENA | DNI. 17.921.756 |

Art.2 .- Las funciones que desempeñan los nombrados no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3 .- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4 .- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N :

PP.vch.

Int6.7

824

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
Rector
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba